



Resolución Directoral

Lima, 14 de Octubre de 2019

Visto el expediente administrativo N° 019344-2019, que contiene el Memorando N° 776-2019-DA-HNDM, sobre Encargo de Funciones de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece que el encargo es la acción Administrativa, mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de función de responsabilidad directiva dentro de la entidad, el encargo es temporal, excepcional y fundamentada, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor, que en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el Numeral 17.1, del artículo 17, del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, con Resolución Jefatural N° 157-2019-J-OPE/INS, de fecha 23 de setiembre de 2019, se resuelve designar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicios, al Médico Cirujano Sixto Enrique SANCHEZ CALDERON con el cargo de Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es pertinente encargar la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de acuerdo al documento de visto al Médico Cirujano Manual Santiago SALAZAR TENORIO, médico III, MC-5, con registro de CMP N° 013824, especialista en Gineco Obstetricia, con RNE N° 011742;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2019; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA;





///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, con eficacia anticipada a partir del 24 de setiembre de 2019, al Médico Cirujano **Manuel Santiago SALAZAR TENORIO**, Médico III, MC5, con registro de CMP N° 013824, especialista en Gineco Obstetricia, con RNE N° 011742, las funciones de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, Nivel F-3 del Hospital Nacional "Dos de Mayo".



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda resolución que se oponga a lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Signature]
Dra. ROSARIO DEL VALAGRO KIVOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 26980 R.N.E. 12181

RMKO/JJMA/ELVF/RP/VAGS
Cc.:
Dpto. Gineco Obstetricia
ECA, Of. De Personal
ERYP, Of. De Personal
ESCyR Oficina Personal
Interesados
Legajo
Archivo

